

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 04 de noviembre de 2015, por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 14/08/2012 por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas a las Submedidas Agroambientales Submedida 16: Producción integrada de remolacha de siembra otoñal, campaña 2011

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 04/11/2015 por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 14/08/2012 por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 14/08/2012 por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas a las Submedidas Agroambientales **Submedida 16: Producción integrada de remolacha de siembra otoñal**, campaña 2011, de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la orden de 24 de marzo de 2011 que regula estas ayudas.

Este anuncio está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal> en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

12 NOV 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

